MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00058

Santa Fe, 20 FEB 2018

V I S T O:

El Expediente N° FG 000061/2018 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de practicantes en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que según el art. 16 inc. 8 de la Ley 13.013 es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que para ello se ha elaborado un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que fuera aprobado por la Junta de Fiscales el 27 de noviembre de 2013 y ratificada su aprobación por Resolución N° 35/14, teniendo como uno de sus objetivos específicos el desarrollo de políticas de recursos humanos como asimismo su capacitación.

Que, dentro de la generación de recursos humanos es de fundamental importancia las practicantías donde la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que por resolución N° 166/14 y su modificatoria N° 45/15 se establece el régimen de practicantes.

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.04.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de Practicantes y lo previsto por el art. 16, inc 8 y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como practicante en el Ministerio Público de la Acusación a la siguiente nómina:

Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial:

Sede Rosario:

- Barrio, Rocío Belén– DNI N° 37.686.563 – Para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección de la Fiscal Adjunta Gabriela Bassagaisteguy.
- Basterra, Micaela– DNI N° 39.121.804 – Para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección del Fiscal Adjunto José Luis Caterina.
- Francisco, María Eugenia– DNI N° 38.599.465 – Para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección del Fiscal Adjunto Gustavo Ponce Asahad.
- García, Rocío Soledad– DNI N° 39.922.288 – Para desempeñarse en la Secretaría Privada, bajo la dirección del Fiscal Regional Patricio Serjal.
- Reschini, Aldana Valeria– DNI N° 37.408.865 – Para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección del Fiscal Fernando Dalmau.
- Sebben, Lucas Matías- DNI N° 36.913.793 – Para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección del Fiscal Adjunto Walter Ariel Jurado.
- Zárate, Rocío María de los Ángeles- DNI N° 34.168.624 – Para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección de la Fiscal Adjunta Paola Aguirre.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE